

**LLAMA A LICITACION PUBLICA Y
APRUEBA BASES CON SUS
CORRESPONDIENTES ANEXOS para la
Ejecución del Proyecto "Plan De Pinturas de
Fachadas para Establecimientos
Educativos de San Miguel. Escuela
Territorio Antártico."**

RESOLUCIÓN Nº 13. / 2015

San Miguel, 23 de marzo de 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento 001712, de 22 de diciembre de 2014, del Ministerio de Educación, que aprueba Convenio y sus anexos, celebrado con la Corporación Municipal de San Miguel, para realizar obras de Mejoramiento de Infraestructura de los Establecimientos Educativos Liceo Andrés Bello, Llano Subercaseaux, Liceo Betsabé Hormazabal de Alarcón y Santa Fe.
- 2.- Orden de Ingreso de la Tesorería de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 30 de diciembre de 2014, mediante la cual fueron ingresados los fondos otorgados por el Ministerio de Educación, a la Corporación Municipal de San Miguel, por la suma de \$ 93.124.975 (noventa y tres millones ciento veinticuatro mil novecientos setenta y cinco pesos) correspondiente al cincuenta por ciento del monto total asignado.
- 3.- Oficio Nº 02/2015, de fecha 9 de enero de 2015, dirigido a la Subsecretaria de Educación, con el objeto de solicitar se modifique el Convenio de Mejoramiento de Infraestructura, aprobado por Decreto Exento Nº 0017112 de fecha 22 de diciembre de 2014, para asignar los recursos destinado a la Escuela Santa Fe, a la Escuela Territorio Antártico.
- 4.- Decreto Exento Nº 179, de fecha 10 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación, mediante el cual se aprueba modificación de convenio y anexos, celebrado con la Corporación Municipal de San Miguel, relativa al Convenio para realizar Obras de Mejoramiento de Infraestructura de los Establecimientos Municipales, reemplazando al Establecimiento "Escuela Básica Santa Fe", por el establecimiento "Escuela Básica Territorio Antártico".

5.- Memo N° 237, de 23 de marzo de 2015, de doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigida a esta Secretaría General, mediante el cual solicita llamar a Licitación Pública, para contratar los servicios de ejecución de obras de pintura, del proyecto denominado "Plan de Pintura de Fachadas para los Establecimientos Educativos de San Miguel, Escuela Básica Territorio Antártico".

6.- La Resolución N° 11/2015, de fecha 17 de marzo de 2015, mediante la cual se designa a doña Loreto Godoy Núñez, como Secretaria General Subrogante de la Corporación Municipal de San Miguel.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Licitación Pública consiste en un procedimiento administrativo de carácter concursal mediante el cual la administración de la Corporación Municipal de San Miguel, realiza un llamado público convocando a los oferentes interesados para que, sujetándose a las bases fijadas con anterioridad, formulen propuestas, entre las cuales se seleccionará la mas conveniente a los intereses y requerimientos de la Corporación.

2.- Que, la presente licitación tiene por objeto la ejecución del proyecto denominado "Plan de Pinturas de Fachadas para Establecimientos Educativos de San Miguel. Escuela Territorio Antártico", cuyo financiamiento corresponde al programa de "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública", del Ministerio de Educación.

3.- Que, por tratarse los servicios licitados de amplia oferta en el mercado, sin funcionar en base a pedido o disponibilidad de stock - lo que significa un esfuerzo menor en la preparación de su oferta - la presente licitación será de aquellas de simple y objetiva especificación.

4.- Y, teniendo presente, las facultades que en mi calidad de Secretaria General (S) me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1.- **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA SIMPLE**, de diez días, para contratar los servicios de ejecución de obras de pintura para el Establecimiento Educativo Escuela Territorio Antártico, contando con un presupuesto máximo disponible de \$44.095.450.- (cuarenta y cuatro millones noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos), impuesto incluido.

2.- **APRUÉBANSE** las Bases de Licitación, Especificaciones Técnicas y todos sus anexos.

3.- El Encargado de Licitaciones publicará la presente Resolución, Bases de Licitación y Términos de Referencia, a través del portal www.mercadopublico.cl, estando a cargo de la totalidad del proceso licitatorio, así como de los trámites correspondientes a pagos y respaldo de los mismos.

Anótese, comuníquese a los interesados, ejecútese y archívese.



RCR/DLLL/smg

Distribución

- Directora de Educación CMSM.
- Directora Administración y Finanzas de la CMSM.
- Jefe de Administración de la CMSM.
- Director de Control de la CMSM
- Encargado de Proyectos y Licitaciones CMSM.
- Archivo Dirección Jurídica de la CMSM.
- Archivo Secretaría General.